

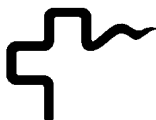


*Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR)*

*NÚM. EXPEDIENTE: 2021-067 HOSTING Y MANTENIMIENTO WEB PROYECTO CRESCER*

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS  
CONTRATACIÓN NO ARMONIZADA – PROCEDIMIENTO ABIERTO**

**SERVICIO DE SUBCONTRATACIÓN DE PROVEEDOR PARA REALIZAR TRABAJOS DE HOSTING Y MANTENIMIENTO TÉCNICO WEB DESTINADO AL PROYECTO “DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA CONTRA LA DESNUTRICIÓN INFANTIL CRÓNICA EN ANGOLA” (PROYECTO CRESCER)-FED/2020/418-106 DE LA FUNDACIÓ HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON - INSTITUT DE RECERCA (VHIR).**



### **Cláusula 1. Objeto de la licitación.**

El objeto de la presente licitación es la subcontratación de un proveedor para realizar trabajos de Hosting y Mantenimiento Web destinado al proyecto de “Investigación operativa contra la desnutrición infantil crónica en Angola” (Proyecto CRESCER)-FED/2020/418-106 de la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron - Institut de Recerca (VHIR).

A lo largo de este pliego se describen concretamente las tareas incluidas dentro del objeto de este contrato, así como el alcance del servicio propuesto.

### **Cláusula 2. Presupuesto máximo de licitación.**

En esta licitación el valor estimado del contrato y el presupuesto máximo de licitación no coinciden.

El presupuesto total máximo para esta licitación, correspondiente a la duración inicial de los cuatro (4) años, es de en “**MIL OCHENTA EUROS**” (1.080,00 €), que, si le suman el importe correspondiente al IVA, “**DOSCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS**” (226,80€), hace un total de “**MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA CENTIMOS.**” (1.306,80€).

Por lo tanto, el presupuesto máximo anual será de “**DOSCIENTOS SETENTA EUROS**”. (270,00€), IVA no incluido.

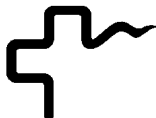
*\*Precio que el licitador podrá mejorar en su OFERTA ECONÓMICA – sobre C.*

El valor estimado para esta licitación, se establece en “**MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS**” (1.296,00€), que, si le suman el importe correspondiente al IVA, “**DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS**” (272,16€), hace un total de “**MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON DIECISÉIS CÉNTIMOS.**” (1.568,16€).

<b>Concepto</b>	<b>Importe (IVA excluido)</b>
Presupuesto base de licitación total	1.080,00 euros
Posibles Prórrogas	0,00 euros
Posibles modificaciones	216,00 euros
<b>Total</b>	<b>1.296,00 euros</b>

#### Importe establecido para modificaciones

Se establece de acuerdo con el artículo 204 de la L9/2017 la posibilidad de modificar el contrato al alza, y hasta un 20% del presupuesto total máximo de licitación dado que surja la posibilidad del aumento del precio de las licencias derivado de la fluctuación del mercado en el momento de la contratación. Importe que será retribuido a la empresa de la misma manera y bajo las



mismas condiciones que regule el presente pliego, previa presentación por parte del adjudicatario de la factura.

En ningún caso la estimación del volumen en la prestación del servicio será vinculante, el VHIR abonará las facturas del servicio realmente prestado, detallando en la factura los números de albaranes debidamente firmados.

\*\*\* El servicio ha de cumplir con todos los requerimientos legales en el momento de la contratación, y durante toda la vigencia del contrato.

### **Cláusula 3. Duración del contrato.**

La prestación del servicio objeto de la presente licitación tendrá una duración de **cuatro (4) años**, no prorrogables.

### **Cláusula 4. Características técnicas del servicio.**

El objeto de la presente es la realización de trabajos de Hosting y mantenimiento web más las debidas renovaciones del dominio crescerangola.com del mismo perteneciente al proyecto CRESCER, en donde los requisitos según la actividad serán los siguientes:

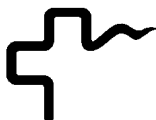
Hosting y Mantenimiento Técnico Web 2022

Hosting y mantenimiento para el buen funcionamiento de la web, tanto a nivel de velocidad y de protección contra

posibles ataques, como de inserción de actualizaciones o requerimientos técnicos que la misma necesite. Incluye:

- Copias de seguridad periódicas
- Actualizaciones (en el momento que se produzcan) tanto del servidor como del core
- Actualizaciones de seguridad
- Actualizaciones de plugins
- Aviso y reparación de pequeños ataques
- Recuperación de backups en caso de caída de la web
- Monitorización de la web para detección de posibles fallos
- Realización de estudio y presupuesto de elementos que conlleven un gran número de horas de trabajo por su especial morfología:
  - Inserción de nuevos contenidos
  - Cambios estructurales o de la arquitectura
  - Ataques externos que provoquen sustanciales desperfectos o alta
  - dificultad de reparación.

El objetivo general del Proyecto CRESCER es contribuir a la transferencia de evidencias y conocimientos sobre la eficacia de diferentes acciones específicas y sensibles a la nutrición en el contexto de la crisis angolana durante y después de la pandemia Covid-19, para contener la desnutrición y la mortalidad de niños menores de 5 años, en las provincias de Huíla y Cunene.



El proyecto CRESCER tiene como objetivo determinar, mediante investigaciones e innovaciones operativas, el impacto de diversas estrategias equitativas y escalables, específicas y sensibles a la nutrición, en la reducción de la desnutrición y la mortalidad de niños menores de 5 años.

Con este objetivo, se evaluará el progreso y la implementación de las estrategias y proyectos multisectoriales de FRESAN, así como su relevancia, adecuación, cobertura, efectividad, eficiencia, sostenibilidad y escalabilidad que pueden ser la base de recomendaciones sobre futuras intervenciones escalables para reducir los indicadores de malnutrición crónica y de mortalidad en niños menores de 5 años.

#### **Cláusula 5. Otros requisitos del servicio.**

La Empresa deberá demostrar en el **SOBRE 1**, ya sea por medio de certificados o documentación que cumple con al menos cinco de las siguientes condiciones señaladas, quien no acredite la información se considerará descartado del proceso.

- Estudios superiores en un campo relacionado o combinación equivalente de educación, capacitación y experiencia.
- Experiencia en páginas web corporativas y de producto, desde microsites a webs de e-commerce, desde su diseño y arquitectura a su programación y optimización para buscadores.
- Experiencia de Trabajo con WordPress, Prestashop y Joomla.
- Capacidad de ofrecer hosting en servidor administrado VPS SSD de alto rendimiento y última generación, Copias de seguridad, recuperación de backups y actualización de versiones y plugins para que la web esté segura.
- Tener una actitud flexible y tolerante sin huir de los desafíos;
- Sea culturalmente sensible y acepte la diversidad de cada país.

#### **Cláusula 6. Ubicación y horario de prestación del servicio.**

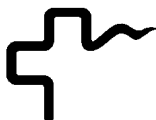
La prestación de servicios se podrá llevar a cabo telemáticamente

Su horario de trabajo será variable, según necesidades del servicio quien acordará con la empresa adjudicataria.

#### **Cláusula 7. Facturación y pago.**

La facturación se realizará en función de los servicios prestados y con periodicidad mensual.

El contratista facturará a través de su recibo correspondiente, el cual deberá ser enviado a la siguiente dirección de correo electrónico: [factures@vhir.org](mailto:factures@vhir.org).



Cada recibo emitido deberá detallar el periodo al que corresponde el mismo, la descripción / desglose de los gastos por concepto, así como indicar las referencias: **“LICI-2021-067 HOSTING Y MANTENIMIENTO WEB PROYECTO CRESCER”**.

El pago efectivo de las prestaciones ejecutadas se realizará mediante transferencia bancaria, con vencimiento 30 días / fecha factura.

En ningún caso el contratista tendrá derecho a la revisión del precio por ningún concepto. Excepto en los casos de extensión temporal, donde a consecuencia de la prórroga del proyecto (por ejemplo), se debe considerar tal extensión, permitiendo la prórroga por necesidades del proyecto, y asumiendo la existencia de un coste suplementario por ello.

#### **Cláusula 8. Responsable del contracte.**

El responsable del contrato es Israel Molina, IP del Grupo de Enfermedades Infecciosas del VHIR, a quien le corresponderá básicamente entre otras, las funciones de gestión y supervisión del servicio del contratado, conformar la facturación que emita el servicio, el seguimiento, control y dictado de las instrucciones necesarias para la buena ejecución del contrato; determinar si la prestación realizada se ajusta a las prescripciones establecidas para su ejecución y cumplimiento, recepción de contrato a su finalización y dar cumplimiento a las obligaciones asumidas por la Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR) en este contrato.

#### **Cláusula 9. Confidencialidad, Protección de datos de carácter personal y Propiedad Intelectual e Industrial.**

Sin perjuicio del que dispone la legislación vigente en materia de propiedad intelectual, protección de datos de carácter personal y de confidencialidad, la empresa que resulte adjudicataria del presente procedimiento de licitación se compromete expresamente a no difundir a terceros no autorizados la información y/o datos proporcionados por el VHIR, o cualquier uso no previsto en el presente Pliego, y/o expresamente autorizado por el Cap de la Unidad asignado.

La empresa adjudicataria del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación, tendrá que hacer extensivas a los empleados que adscriba al servicio, las obligaciones contenidas y asumidas por la empresa adjudicataria, en referencia a la confidencialidad, propiedad intelectual y protección de datos, en particular las relativas al secreto, la reserva y confidencialidad de toda la información que en virtud del servicio pueda tener conocimiento.

Se entenderán cedidos en exclusiva a favor del VHIR en todo el mundo, para el tiempo máximo establecido en las leyes y/o tratados internacionales vigentes que resulten de aplicación y para su explotación a través de cualquier formato y/o modalidad de explotación, todos los derechos, incluidos los de explotación sobre cualquier descubrimiento, invención, creación, obra, procedimiento, idea, técnica, dibujo, diseño, imagen o cualquier otro derecho de propiedad intelectual o industrial generado, planteado o adquirido como consecuencia de la tarea



desarrollada por la empresa adjudicataria del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación (en adelante, "Propiedad Intelectual y/o Industrial"), y que deriven directa o indirectamente de la relación entre VHIR y la empresa adjudicataria por el contrato que se derive del presente procedimiento de licitación.

La empresa adjudicataria del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación se obliga a informar al VHIR de cualquier descubrimiento, creación, invento, idea o cualquier otro elemento que constituya o sea susceptible de constituir un derecho de Propiedad Industrial y/o Intelectual y que desarrolle parcial o totalmente durante la vigencia del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación.

En el supuesto de que la empresa adjudicataria del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación descubriera o desarrollará cualquier creación de propiedad intelectual o industrial, se entenderá que el mencionado descubrimiento o desarrollo constituye información confidencial del VHIR.

La empresa adjudicataria del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación se obliga a firmar todos aquellos documentos públicos y/o privados que sean necesarios, a libre discreción del VHIR, para permitir la acreditación de la titularidad del VHIR o la adecuada protección de los referidos derechos de Propiedad Intelectual y/o Industrial a favor de la misma o de cualquier tercero designado por este.

La empresa adjudicataria del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación autoriza al VHIR para la transformación, modificación, publicación, comunicación pública y explotación por cualquier medio de las obras que desarrolle como consecuencia de la ejecución del contrato que se derive del presente procedimiento de licitación.

#### **Cláusula 10. Criterios de Valoración sometidos a Juicio de Valor.**

Los criterios que a continuación se indicarán, se evaluarán mediante juicios de valor y se aplicarán al contenido del sobre nº 2:

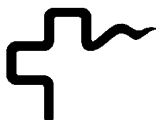
#### **Características cualitativas y técnicas del servicio.....MÁXIMO 50 PUNTOS.**

##### **1. Alcance y Enfoque del servicio ..... hasta 30 puntos.**

Detalle técnico y organizativo de la propuesta de servicio. Se ha de desarrollar detalladamente la propuesta de servicio planteada por parte del contratista. Ha de incluir como mínimo:

##### **Memoria técnica y organizativa del servicio**

Propuesta organizativa, con medios y tareas a desarrollar para la correcta ejecución del objeto de este pliego, garantizando el funcionamiento óptimo del mismo. Hay que dejar constancia expresa del cumplimiento de los requerimientos y condiciones detalladas en el presente pliego.



**2. Mejoras adicionales ..... hasta 20 puntos.**

- Experiencia en páginas web corporativas y de producto, desde microsites a webs de e-commerce, desde su diseño y arquitectura a su programación y optimización para buscadores.....**(10 puntos)**
- Experiencia de Trabajo con WordPress, Prestashop y Joomla.....**(5 puntos)**
- Capacidad de ofrecer hosting en servidor administrado VPS SSD de alto rendimiento y última generación, Copias de seguridad, recuperación de backups y actualización de versiones y plugins para que la web esté segura.....**(5 puntos)**

Barcelona, a 25 de octubre de 2021.

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

**Dr. Joan X. Comella Carnicé**

Director

Fundació Hospital Universitari Vall Hebron – Institut de Recerca (VHIR)